

R.D. N° 20-3/2024.-

Montevideo, 10 de julio de 2024.-

CRÉSAR BARAYBAR
Pago de diferencia salarial.-

RRHH/6738

VISTO: el planteamiento realizado por la Gerencia de Unidades Descentralizadas referido a que se le abone la diferencia salarial al funcionario Sr. César Baraybar (N° 13884), por su desempeño como sustituto en el cargo de Gerente de Sucursal, Escalafón R, Grado 021, en la unidad Sucursal Tacuarembó Gerencia (U.O. 1067) por el período 05.03.2024 al 13.05.2024;

RESULTANDO: **I)** que el citado funcionario ocupa el cargo presupuestal de Jefe de Sección Administrativo Escalafón C, Grado 016;

II) que el cargo de Gerente de Sucursal, Escalafón R, Grado 021 en la referida unidad, se encontraba acéfalo dado que la funcionaria Sra. Ana Gandini (N° 4671), quien es la titular del mismo desde el 01.03.2024 (según Rotación de Gerentes de Sucursal por R.D. N° 41-2/2023 del 13.12.2023), se encontraba con licencia desde esa fecha, reintegrándose el 14.05.2024;

II) que Recursos Humanos informa las licencias para la funcionaria Sra. Ana Gandini;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo que ocupa el funcionario y el cargo Gerente de Sucursal, por el período 15.04.2024 al 13.05.2024;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto 2024 vigente disponibilidad suficiente;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) **ABÓNESE AL FUNCIONARIO SR. CRÉSAR BARAYBAR (N° 13884), LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE SU CARGO PRESUPUESTAL DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 016 Y EL DE GERENTE DE SUCURSAL, ESCALAFÓN R, GRADO 021, POR HABER DESEMPEÑADO LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD SUCURSAL TACUAREMBÓ GERENCIA (U.O. 1067), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, POR EL PERÍODO 15.04.2024 AL 13.05.2024.-**

R.D. N° 20-3/2024.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/an